



Decreto maravedis.

SEELLO QVAESTO , VENDE  
MARAVEDES , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS CIENTA Y  
CINCO. C

M<sup>l</sup>ll. S.

Yo el Pérez Señor desta Ciudad puestu a la disposición  
de su Contado respeto: Díste, se ha rematado en su favor  
el Abierto del vino de su Real por cada arroba respectiva  
a todo el Corr. año en la cantidad que consta o su rema-  
te vaso la circunstancia de dar las correspondientes fan-  
zas que cubran los dos tercios de la cantidad en que a  
sido celebrado; y de luego cumpliendo el suspiciente con  
lo que en esta parte es obligado, señala para la segun-  
didad del expresado remate las propiedades siguientes:

Primeramente un Almásharen en la  
Playa de Almásharen de este término que  
según tasación es su valor la cantidad  
de trece mil ochocientos sesenta y tres  
reales vn. - - - - - 130863--

Syunda ..... 1.º. una Cavalleriza con su almacén que  
almásharen que su valor según tasa

